

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00139-2013-INIA

Lima, 16 JUL. 2013

VISTO:

La Carta de invitación FTG-3922/13 del Secretario Ejecutivo de FONTAGRO, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del visto el Secretario Ejecutivo del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria – FONTAGRO invita al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA en su condición de miembro del Consejo Directivo a la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo y al VIII Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos FONTAGRO, que se llevará a cabo del 22 al 25 de julio de 2013, en Montevideo, Uruguay;

Que, con Oficio N° 0583-2013-INIA/J, el Jefe del INIA comunica al Secretario Ejecutivo del FONTAGRO que por compromisos oficiales adquiridos con antelación, no podrá asistir al evento señalado en el párrafo anterior por lo que está delegando su representación en el Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del INIA;

Que, en la reunión del Comité Directivo se tratarán temas como la política financiera de FONTAGRO, la relocalización de la Secretaría Técnica Administrativa y la discusión sobre nuevos proyectos y el Taller tiene como propósito, disseminar el conocimiento generado, discutir los avances y resultados esperados de los proyectos activos y dar a conocer los impactos y resultados finales de los proyectos recién terminados o a punto de terminar;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del INIA, del 21 al 26 de julio de 2013, para participar en la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del FONTAGRO y en el VIII Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos FONTAGRO, a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- Encargar la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a la Abog. Beatriz Roxana Robles Cahuas, Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, los días 21 al 26 de julio de 2013 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; quedando dicha funcionaria, facultada para la representación y firma en los actos oficiales y de la documentación de mero trámite, durante el periodo señalado.

Artículo 5º.- El Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 6º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese:




J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ
JEFER
Instituto Nacional de Innovación Agraria